



## *Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila*



### ACTA 70

En la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila siendo las 12:35 horas del día 28 de Octubre de 2014, en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera de la Región Carbonífera, ubicado en calle Presidente Juárez número 1004 y carretera 57 Colonia Progreso de la Ciudad de Nueva Rosita, se dio cita el Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO), el cuál fue presidido por el C. Jesús Alberto Padre Villarreal, así mismo se contó con la presencia del Ing. Ricardo Manrique Hernández en representación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Coahuila, C. P Daniel Contreras Zamora, Comisario suplente de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno de Coahuila, Lic. Luis Roberto Reyna Ortiz, representante de Nacional Financiera S. N. C, Ing. Javier Jiménez Robles, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Ing. José Ernesto Uribe Vieyra representante de la Administración General de Minería del Gobierno de Coahuila, Ing. Jesús Salvador Cancino Veloz, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón A. C, Ing. Cesar Luis Ceniceros Marín, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C, y el Lic. Rogelio Sánchez Fernández, Vocal Ejecutivo y Secretario del Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, lo anterior para desarrollar los trabajos y los siguientes puntos del orden del día:

#### **1.- Lista de asistencia:**

El Secretario del Comité Técnico Lic. Rogelio Sánchez Fernández declara el quórum legal para desarrollar los trabajos dado a que se encuentra la mayoría de los integrantes.

#### **2.- Palabras del Presidente del H. Comité Técnico del FOGAMICO.**

El Presidente del Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila el C. Jesús Alberto Páder Villarreal, da la bienvenida a todos los



## **Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila**



miembros que integran el presente Comité.

### **3.- Lectura del acta anterior.**

#### **Acuerdo 1/28/10/14**

El secretario procedió a dar lectura a la minuta del acta anterior con fecha 26 de agosto de 2014 (Acta 69), y sin resultar algún comentario al respecto, se somete a consideración aprobándose por unanimidad en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

### **4.- Informe de actividades del Vocal Ejecutivo del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila Lic. Rogelio Sánchez Fernández.**

#### **Acuerdo 2/28/10/14**

Se expuso por parte del Administrador del FOGAMICO Lic. Rogelio Sánchez Fernández el informe de actividades efectuadas durante el periodo respectivo desglosadas como siguen:

1.- Del periodo de fecha 1 de julio al día 30 de septiembre de 2014 (tercer trimestre del ejercicio) se informó la entrega de un total de recursos por la cantidad de \$42, 000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M. N) que representan un total de 47 créditos otorgados tal como se contempla en la siguiente tabla:







## *Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila*



### **5.- Estados Financieros.**

#### **Acuerdo 3/28/10/14**

Posteriormente se presentaron los estados financieros que guarda el Fideicomiso, mediante el balance general al 30 de septiembre de 2014 que corresponden al tercer trimestre del ejercicio.

#### **Del balance general:**

Un activo circulante por la cantidad de \$103, 270,779.00 (Ciento tres millones doscientos setenta mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.), y un activo fijo de \$848,477.00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M. N.) sumando un total de activos por \$104,119,256.00 (Ciento cuatro millones ciento diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.), un pasivo circulante por la cantidad de \$14,826,309.00 (Catorce millones ochocientos veintiséis mil trescientos nueve pesos 00/100 M. N.), un total de capital de \$89,292,947.00 (Ochenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M. N.) y un total de pasivo y capital por la cantidad de \$104,119,256.00 (Ciento cuatro millones ciento diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.).

Posteriormente y después de haberse sometido para su análisis se aprobó por unanimidad para quedar asentado en la presente acta

#### **Acuerdo 4/28/10/14**

Posteriormente se informó los estados financieros que guarda el FOGAMICO mediante el estado de resultados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014.



## **Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila**



### **Del estado de resultados:**

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014 se desglosan las siguientes cifras: Un total de ingresos a la fecha por la cantidad de \$5, 417, 214.00 (Cinco millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos catorce pesos 00/100 M. N.), y un total de egresos por la cantidad de \$3, 146,050.00 (Tres millones ciento cuarenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M. N.) quedando un remanente por una cantidad de \$2, 271,165.00 (Dos millones doscientos setenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M. N.).

Posteriormente y después de haberse analizado se aprobó por unanimidad, posteriormente se firmó el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

**En el acto se presentó ante los miembros del Comité Técnico del Fondo los Estados Financieros al 30 de septiembre (tercer trimestre del ejercicio) de 2014 arrojados por el Sistema Integral de Información Financiera, en el cual se encuentran englobados las cifras del FOGAMICO y del Programa de Seguridad del cual este Fideicomiso es administrador, en este se contemplan ingresos, egresos y cuentas de balance.**

**Dicha información se presentó con la finalidad de solventar los requerimientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para la presentación de la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado.**

### **Del Estado de Situación Financiera:**

Un activo circulante por la cantidad de \$110, 819,293.71 (Ciento diez millones ochocientos diecinueve mil doscientos noventa y tres pesos 71/100 M. N.), y un activo no circulante de \$31,068.825.84 (Treinta y un millones sesenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos 84/100 M. N.) sumando un total de activos por la cantidad de \$141,888,119.55 (Ciento cuarenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento diecinueve pesos 55/100 M. N.).



## *Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila*



N.), un total de pasivo circulante por la cantidad de \$1,908,221.34 (Un millón novecientos ocho mil doscientos veinte un pesos 34/100 M. N.), un total de hacienda pública/patrimonio de \$139,979,898.21 (Ciento treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 21/100 M.N) y un total de pasivo y hacienda/patrimonio por la cantidad de \$141,888,119.55 (Ciento cuarenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento diecinueve pesos 55/100 M. N).

### **Del estado de actividades:**

Del estado de actividades para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre se desglosan las siguientes cifras: Un total de ingresos a la fecha por la cantidad de \$4, 206,222.00 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil cinco pesos 27/100 M. N.), y un total de egresos por la cantidad de \$2, 491,578.85 (Dos millones nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 62/100 M. N.) quedando un remanente al cierre del tercer trimestre del ejercicio por una cantidad de \$1, 714,643.15 (Un millón seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 65/100 M. N.).

Posteriormente después de haberse analizado se aprobó en contenido y forma de su presentación firmando los estados referidos y el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.

Acto seguido se solicita por parte de los miembros del Comité Técnico que respecto al recurso por concepto de aportación que efectúan los pequeños y medianos productores de carbón a este fideicomiso, se traslade al patrimonio del mismo previo análisis y estudio contable por parte de la Auditoría Superior del Estado, en caso contrario se solicita se dictamine por parte de esa entidad la explicación técnica y contable sobre algún inconveniente respecto a esta solicitud.



## Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



### 6.- Seguimiento de Acuerdos

#### Acuerdo 5/28/10/14

Dentro del seguimiento al acuerdo 11/24/04/12 respecto a la cartera en litigio y las acciones a seguir para depurar y efectuar actos de recuperación de la misma, se presentó ante el

seno del Comité Técnico el estatus de algunas empresas en dicho supuesto, tal y como se desglosan en la siguiente tabla:

CONCLUIDOS						
Nombre del deudor	Fecha del préstamo	Vencimiento de préstamo	Monto del préstamo	Saldo	Gastos de juicio	Estatus legal
MINERA CAMPOS S. A DE C. V (ARTEMIO CAMPOS ELGUEZABAL/ MARÍA DEL SOCORRO ELGUEZABAL NEIRA	14-dic-07	29-mar-10	2,368,287.95			EXPEDIENTE: 626/2008 ADJUDICACION JUDICIAL EN FAVOR DE "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, como fiduciaria en el Fideicomiso denominado "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA" DE UN INMUEBLE CONSISTENTE EN "lote de terreno urbano marcado con el número 007, manzana 005, zona 03 y finca sobre el construida en el Mineral de Palau, Coahuila, municipio de Melchor Muzquiz, Coahuila, con una superficie total de 910.00 metros cuadrados
CRUZ ALBERTO FLORES VEGA	15-dic-07	15-mar-10	180,000.00	83,000.00		SENTENCIA DEFINITIVA NO. 152/2014 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (CONDENATORIA) POR EJECUTAR EN VIA DE APREMIO. SE CONDENAN A LOS DEMANDADOS C. CRUZ ALBERTO FLORES VEGA Y A LA C. ELIA MARGARITA FLORES TREVIÑO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$83,000.00 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES GENERADAS POR LOS ACREDITADOS, HASTA EL PAGO TOTAL DEL CAPITAL ADEUDADO, ASI MISMO AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS POR EL DEMANDADO
GRUPSA S. A DE C. V	08-jun-07	23-sep-11	9,700,000.00	2,686,301.66		SENTENCIA DEFINITIVA NO. 150/2014 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (ABSOLUTORIA). Se absuelve a GRUPSA, S.A. DE C.V. y JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ de pagar la cantidad adeudada

1.- MINERA CAMPOS S. A DE C. V.- Se agrega además, que respecto al expediente bajo número 626/2008 que corresponde al juicio hipotecario de FOGAMICO vs Minera Campos S. A de C. V la propiedad sujeta al presente litigio ya se encuentra adjudicada en su



## *Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila*



totalidad a favor de este fideicomiso, por otra parte se informa que para formalizar e inscribir este predio dentro de los activos del Fondo se habrá de escriturar a favor de este último.

**2.- CRUZ ALBERTO FLORES VEGA.-** Se informó que respecto al adeudo que se demandó dentro del expediente 152/2014, se emitió la sentencia a favor de este Fideicomiso ordenando el pago del capital así como de los intereses por parte del deudor, por otra parte cabe resaltar que toda vez que la sentencia habiendo resultado favorable a este Fondo, la parte demandada recurrió a la apelación ante el tribunal de alzada.

**3.- GRUPSA S. A DE C. V.-** Con fecha de 11 de septiembre de 2014 concluyo el juicio interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, para lo cual ese juzgado dentro del expediente 150/2014 mediante sentencia definitiva absuelve a la empresa denominada Grupsa S. A de C. V del pago de los intereses generados por el adeudo contraído con este fondo y que suma una cantidad total por \$2, 686,301.66 (Dos millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos un pesos 66/100 M. N) así mismo se informa que dado el sentido de la sentencia se optó por parte de este fideicomiso no interponer la respectiva apelación, dado a que el pago de costas se duplicaría y tendría como consecuencia un desembolso por parte de este fondo por una suma considerable a favor de la empresa Grupsa S. A de C. V.

Acto seguido este Comité aprueba la cancelación del adeudo de la empresa Grupsa S. A de C. V y dar de baja contablemente y se afecte el resultado de ejercicios anteriores el saldo por un importe de \$ \$2, 686,301.66 (Dos millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos un pesos 66/100 M. N).

Posteriormente después de haberse analizado se aprobó en contenido y forma de su presentación firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.



## **Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila**



### **7.- Asuntos Generales**

**Acuerdo 6/28/10/14**

Se somete a consideración del Comité Técnico del FOGAMICO la autorización para sacar a venta el vehículo marca Chevrolet Corsa modelo 2005 con número de serie: 93CXM19R05C193403, lo anterior en virtud que en fechas actuales dicho vehículo no se encuentra en funcionamiento por fallas severas mecánicas.

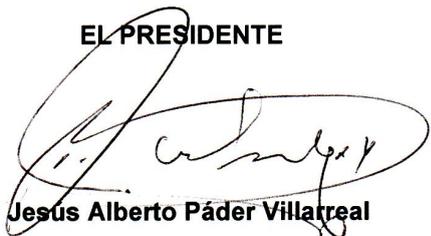
Posteriormente de ser analizado el punto en mención, se aprueba por unanimidad la venta del vehículo marca Chevrolet Corsa modelo 2005 con número de serie: 93CXM19R05C193403, lo anterior para quedar asentado en la presenta acta.

Posteriormente y quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro del orden del día, el C. Jesús Alberto Páder Villarreal, Presidente de este cuerpo colegiado, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros que integran este Honorable Comité.

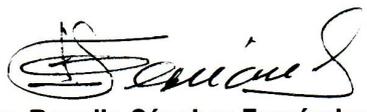
Por último este Comité Técnico aprobó las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, tal y como queda asentado en la presente acta, las cuales serán válidas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila siendo las 13:50 horas del día 28 de Octubre de 2014 se dio por concluida la presente reunión.

**EL PRESIDENTE**

  
**Jesús Alberto Páder Villarreal**

**EL SECRETARIO**

  
**Lic. Rogelio Sánchez Fernández**